

"Año de los Seiscientos Mil Turistas"

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
JOSE CARLOS MARIATEGUI

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 040 -96-ATDRPI/DRA

Puno, 23 SET. 1996

Visto la solicitud de registro Nº 1475-96, originado por don Carmelo Nina Yupanqui, por la cual solicita permiso para el uso de las aguas en la pequeña irrigación Milluni ubicada en la Comunidad de Alto Ayrihuas Sector Nina del Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito y Sub Región de Puno.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose realizado la Inspección ocular respectiva a las inmediaciones de la aludida Irrigación que funciona con aguas de caudal mínimo.

Que, en la expresada vista inspectiva se ha constatado que las aguas solicitadas están siendo utilizados con fines primarios y riego de cultivos de pan llevar en pequeña extensión.

Que, lo solicitado por el recurrente es procedente, la misma que está contemplado en los artículos 8º, 14º, 15º, 20º, 27º, 28º, y a tenor de lo dispuesto por el Artículo 133º del D.L. 17752 "Ley General de Aguas"

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar permiso a los usuarios de la pequeña irrigación Milluni de la C.C. Alto Ayrihuas Sector Nina, para que pueda utilizar las aguas provenientes del riachuelo del mismo nombre: con fines poblacionales, abrevamiento de animales y lo sobrante para el riego de cultivos de pan llevar.

Artículo Segundo.- Sanciónese a los infractores a la presente Resolución Administrativa de acuerdo a lo dispuesto en los artículo 119º y 120º del D.L. 17752 "Ley General de Aguas".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
JOSE CARLOS MARIATEGUI
Administ. Técnica Dist. de Riego Puno (Ilave)
Ing. ALFREDO A. PINEDA APAZA
ADMINISTRADOR TECNICO

C.c. Arch.
APA/sec.